

Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: "ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE TENIS Y PADEL EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES", con un tipo de licitación de 25.000,00 € I.V.A. incluido dividido en dos lotes, Lote 1.- Tenis con un importe de 15.000€ y lote 2 Padel por importe de 10.000,00€, correspondiendo la cantidad de 20.661,16 € a la base imponible y la de 4.338,84 € al I.V.A. (21%)

RESULTANDO, que se remitió invitación a las entidades:

- WINTER SHORT, S.L.
- CLUB DEPORTIVO PADEL PONFERRADA
- IRENE TAPIA FERNANDEZ

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento la siguiente entidad:

PLICA Nº 1 Y UNICA: IRENE TAPIA FERNANDEZ.

RESULTANDO que examinada la documentación administrativa, se propone la admisión de la entidad licitante, se procedió a la apertura en acto público de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA 1 Y UNICA.- IRENE TAPIA FERNANDEZ

ACTIVIDADES LOTE 1.-

BASE IMPONIBLE 13.22 Eu	uros/hora
I.V.A. 21% 2,78 E	uros/hora
TOTAL16,00 E	uros/hora
ACTIVIDADES LOTE 2	
BASE IMPONIBLE13.22 Eu	ıros/hora
I.V.A. 21% 2,78 E	uros/hora
TOTAL 16,00 E	uros/hora



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

RESULTANDO que visto el informe del Coordinador de Deportes de fecha 11 de noviembre de 2013, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: "ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE TENIS Y PADEL EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES" a la entidad IRENE TAPIA FERNANDEZ. en el precio de su oferta de LOTE 1.- TENIS.- 16,00 Euros/hora, correspondiendo a la B.I. 13,22 Euros/hora, y al I.V.A. 21% 2,78 Euros/hora; con un importe máximo de 15.000 Euros. LOTE 2.- PADEL.- 16,00 Euros/hora, correspondiendo a la B.I. 13,22 Euros/hora, y al I.V.A. 21% 2,78 Euros/hora, con un importe máximo de 10.000 Euros., y resto de condiciones fijadas en su oferta.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del RDL 3/2011 del TRLCSP de 14 de noviembre, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad IRENE TAPIA FERNANDEZ con fecha 19 de noviembre de 2013 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.033,06 €.

Y vistos lo establecido en el art. 151 del RDL 3/2011 TRLCSP de 14 de noviembre, ACUERDA:

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto con cargo a la aplicación 341.22609.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: "ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE TENIS Y PADEL EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES" a la entidad IRENE TAPIA FERNANDEZ en el precio de su oferta de LOTE 1.- TENIS.- 16,00 Euros/hora, correspondiendo a la B.I. 13,22 Euros/hora, y al I.V.A. 21% 2,78 Euros/hora; con un importe máximo de 15.000 Euros. LOTE 2.- PADEL.- 16,00 Euros/hora, correspondiendo a la B.I. 13,22 Euros/hora, y al I.V.A. 21% 2,78 Euros/hora, con un importe máximo de 10.000 Euros y resto de condiciones fijadas en su oferta.



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veintiuno de noviembre de dos

mil trece.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO